

## Gobierno promulga nueva Ley de Transición Energética

El Presidente Gabriel Boric Font, junto al ministro de Energía, Diego Pardow, promulgó la Ley de Transición Energética, que permitirá contar con nuevas herramientas y criterios para enfrentar demoras en obras de transmisión energética.

Esta ley apunta a posicionar a la transmisión eléctrica como un sector habilitante del proceso de descarbonización de Chile, y busca además acelerar la participación de las energías renovables y limpias en el sistema, a través de medidas que van en línea con el desarrollo eficiente de las obras de transmisión eléctrica.

Asimismo, con su promulgación se busca atraer inversiones importantes en el sector

energético, con el fin de potenciar la creación de nuevos empleos y la mejora de la calidad de vida de las personas.

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, destacó la aprobación de la Ley de Transición Energética, destacando la multiplicidad de consecuencias positivas que conlleva: “con pasos concretos como los de esta ley, estamos contribuyendo a la lucha contra la crisis climática, asegurando que las oportunidades de desarrollo lleguen a las regiones, especialmente a sus zonas rurales más rezagadas, y esa es la visión justamente que tenemos para Chile, a la cual los invito a sumarse con optimismo y con espe-

ranza.”

Entre los detalles del proyecto, se destaca el traspaso de los procesos de licitación de obras de ampliación a manos de los propietarios, lo que permite establecerlos como los responsables de la supervisión y ejecución de obras. Además agiliza el proceso administrativo de las licitaciones, con el fin de disminuir los costos de transacción e incorpora un mecanismo para desarrollar obras necesarias que, debido a su urgencia, deban ser excluidas del Plan de Expansión de la Comisión Nacional de Energía (CNE), incluyendo además un procedimiento para determinar cuáles son estas obras y los umbrales máximos de su valor, entre otras medidas.

